

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-1053

SALTA, 23 de agosto de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.353/2009.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2009-630 – mediante la cual se concede una licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Juan José Sauad - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la materia “Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y Recursos Naturales” de la Escuela de Recursos Naturales – para realizar actividades académicas y de investigación en Extremadura y Madrid, España; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7/17, el citado profesional eleva documentación referente a las tareas realizadas durante su licencia.

Que a fs. 18, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de la documentación presentada por el Lic. Juan José Sauad – aconseja dar por cumplimentada la exigencia contemplada en el Art. 2º de la Res. R-DNAT-2009-630, en relación a la presentación de los informes pertinentes luego de cumplida la licencia respectiva.

Que por tal motivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por cumplida la presentación de los informes por el Lic. Juan José SAUAD - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y Recursos Naturales” de la Escuela de Recursos Naturales – con motivo de la licencia extraordinaria con goce de haberes concedida para realizar actividades académicas y de investigación en Madrid y Extremadura, España desde el 15 de junio de 2009 y por un lapso de treinta (30) días, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales